



## Ayuntamiento de Orihuela

---

**Expediente nº:** 2101/2017

**Asunto:** Convocatoria de Sesión del Pleno nº 02, EXTRAORDINARIO a petición una cuarta parte del número legal de concejales

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista la relación de expedientes concluidos dispuestos por el Secretario, de conformidad con lo establecido en el artículo 122 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por medio del presente, y a tenor de la petición realizada por una cuarta parte de los concejales, en base a lo dispuesto en el artículo 46.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local

#### RESUELVO:

**PRIMERO.** Convocar **sesión extraordinaria** del Pleno a celebrar el día **15 de febrero de 2017 a las 8:00 horas**.

**SEGUNDO.** Que el Secretario General del Pleno lleve a cabo los trámites legales oportunos para la convocatoria y notificación de los miembros de la Corporación.

**TERCERO.** Fijar el siguiente

#### ORDEN DEL DÍA

**PRIMERO.-** DEBATE SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS MOCIONES APROBADAS DESDE EL INICIO DEL MANDATO POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL.

**SEGUNDO.-** DEBATE SOBRE LAS GESTIONES REALIZADAS HASTA EL MOMENTO RESPECTO A LA REDACCIÓN DEL NUEVO PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA.

**TERCERO.-** PROPUESTA AL PLENO FORMULADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, PARA EL DESTINO DEL FONDO DE COOPERACIÓN MUNICIPAL A LA PUESTA EN MARCHA DE PLANES Y TALLERES DE EMPLEO DESTINADOS A LA MEJORA DE DIVERSAS ZONAS DE PEDANÍAS Y ORIHUELA COSTA.

**CUARTO.-** DEBATE SOBRE EL RESULTADO Y CONCLUSIONES DEL PROCESO DENOMINADO "PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS" PARA EL EJERCICIO 2017.

**QUINTO.-** PROPUESTA AL PLENO FORMULADA POR EL GRUPO

---

## Ayuntamiento de Orihuela



## Ayuntamiento de Orihuela

---

MUNICIPAL SOCIALISTA, PARA LA ELABORACIÓN DE UN AUTOREGLAMENTO DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2018.

**SEXTO.-** PROPUESTA AL PLENO FORMULADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA MANTENER MUNICIPALIZADA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA Y LIMPIEZA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.

En Orihuela,

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

*(documento firmado digitalmente al margen)*

Fdo: D. Emilio Bascuñana Galiano

Fdo.: Julio Virgilio Estremera Saura